

RESOLUCIÓN N° 470/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE LAS PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA REPATRIACIÓN/RADICACIÓN DE INVESTIGADORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY.

Asunción, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEI N° 03 de fecha 20 de enero del 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología".

La Resolución de CAFEEI N° 12 de fecha 29 de noviembre del 2019 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 291 del 30 de mayo del 2019 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, conforme al Anexo I de la presente resolución y se abrogan las resoluciones N° 646/2017, 309/2018, 473/2018.

La Resolución N° 161 del 11 de mayo del 2020 "Por la cual se aprueba la Adenda N° 01/2020 de la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay aprobada por Resolución 291/2019, conforme al Anexo I de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° 470/2020

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE LAS PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA REPATRIACIÓN/RADICACIÓN DE INVESTIGADORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY.**

La Resolución N° 299 de 18 de agosto del 2020 "Por la cual se aprueba la Adenda N° 01/2020 a la Guía de Ejecución del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, y sus adendas.

El Acta de Sesión del Consejo N° 592 de fecha 24 de noviembre de 2020, en el que los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban la nómina de las Propuestas Institucionales para repatriación/radicación de investigadores, en el marco del Programa de Repatriación Y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones:

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR**, la nómina de propuestas institucionales para la repatriación/radicación de investigadores conforme se determina a continuación:

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PROPUESTO PARA SER REPATRIADO/RADICADO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/PASAPORTE DEL INVESTIGADOR PROPUESTO PARA SER REPATRIADO/RADICADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE	AREA DE LA CIENCIA
1	PRIE19-25	Leidi Maira Herrera Cabrera	141.943.930	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - IICS - UNA	Ciencias de la Salud
2	PRIE19-31	Oscar Ariel Paredes Mellone	3.192.415	Facultad Politécnica - FPUNA - UNA	Ingeniería

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)



RESOLUCIÓN N° 470/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE LAS PROPUESTAS INSTITUCIONALES PARA REPATRIACIÓN/RADICACIÓN DE INVESTIGADORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY.

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PROPUESTO PARA SER REPATRIADO/RADICADO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/PASAPORTE DEL INVESTIGADOR PROPUESTO PARA SER REPATRIADO/RADICADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE	AREA DE LA CIENCIA
3	PRIE19-88	Silvia Giselle Ibarra Ozcariz	1.949.826	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPyBS- Dirección General de Vigilancia de la Salud	Ciencias de la Salud

**Art. 2º. AUTORIZAR**, el pago de los beneficios establecidos en el Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en Paraguay de acuerdo a lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones correspondiente, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente III - Sistema de Investigadores del Paraguay.

**Art. 3º. ESTABLECER**, el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución y Seguimiento de las Propuestas Institucionales.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

